

Buenaventura D.E. 26/09/2023  
No. 11202301905 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor

**EULALIO ALARCÓN PRADO**

Capitán de la motonave Totto, matrícula B-02-08754, bandera Ecuador  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Comunicación auto corrige actuación administrativa

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 19 de septiembre de 2023, dentro del procedimiento administrativo sancionatorio y de formulación de cargos No. 11022023007, adelantado en contra del capitán de la motonave Totto, matrícula B-02-08754, bandera Ecuador, por la presunta violación a las normas de marina mercante, a través del cual se dejó sin valor ni efecto la notificación por aviso de fecha 16 de junio de 2023, por medio del cual se notificó de forma subsidiaria el auto de inicio de la investigación administrativa de carácter sancionatorio y de formulación de cargos de fecha 29 de mayo de 2023, y todas las actuaciones adelantadas a partir del mismo, ordenando notificar por aviso el auto de inicio de la investigación administrativa de carácter sancionatorio y de formulación de cargos de fecha 29 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, artículo 69.

La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Atentamente,



Teniente de Fragata **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGÓN**  
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura

A2-00-FOR-015-V4



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Buenaventura**

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**  
Dirección: Calle 2 No. 1-02 Antiguo Edificio La Pagoda  
Conmutador (+57) 601 220 0490  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966  
Bogotá (+57) 601 328 6800  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4